

000000

**CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DOCTORA ERIKA ADRIANA LOYO BERISTAIN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y POR LA LICENCIADA PAULINA HERNANDEZ DIZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL COMODANTE”; Y POR OTRA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, POR CONDUCTO DE LA LICENCIADA ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES EN SUS RESPECTIVOS CARÁCTERES DE DIRECTORA GENERAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL COMODATARIO”; MISMOS QUE MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

I. Declara “**EL COMODANTE**” que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, encargado de promover, elaborar y ejecutar las políticas públicas del Estado en favor de las mujeres; creado mediante Decreto 19426 publicado el día 29 de diciembre del 2001 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

I.2. Sus representantes cuentan con las facultades legales necesarias para suscribir el presente instrumento, de conformidad a lo establecido por los artículos 9 fracciones I y III, 10, 13 fracciones III, IX, XIV y XVIII, y 19 fracción I, IV, V y VI de la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres; 16, 17 fracciones I, IV, VII, IX, XIV y XVIII; 18 fracción X, XVIII y XX del Reglamento Interior del Instituto Jalisciense de las Mujeres, ya que el cargo de presidenta lo acredita a través del Acuerdo de designación hecho por el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, de fecha 20 de Enero de 2015.

I.3. Es legítimo propietario de los bienes muebles que son materia del presente contrato, que cuenta con los documentos correspondientes para acreditar el derecho real que ostenta sobre los mismos y que para su identificación plena, adjunta fotografías en su estado actual, formando parte integrante del presente contrato como **Anexo I**.

I.4. Para los efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio convencional el ubicado en Miguel Blanco número 883, 2º piso, colonia Centro, Código Postal 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

II. Declara “**EI COMODATARIO**” que:

II.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan; Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Municipio de Zapopan; Jalisco, encargado de la promoción y defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando la autonomía de las mujeres y su participación activa en los programas, acciones o servicios que se deriven de las políticas municipales y convenios de colaboración con las instancias estatales, federales, municipales y sociedad civil.; creado mediante Acuerdo de la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de agosto de 2016 del pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Zapopan; Jalisco, extinguiendo el Organismo Público Desconcentrado Instituto Municipal de la Mujer Zapopana por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de fecha 08 de septiembre de 2016.

**II.2.** La Licenciada Rosa María López Fuentes, cuenta con las facultades legales para suscribir el presente instrumento de conformidad a lo establecido en el artículo 28 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal, ya que el cargo de Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, a través del Acuerdo de Designación hecho por el Secretario General del Ayuntamiento de Zapopan; Jalisco de fecha 02 de febrero 2017.

**II.3.** Conoce los enseres que son objeto de este instrumento jurídico y que requiere de los mismos para su operación y administración, por lo tanto está en disposición de usar y gozar de los bienes muebles en calidad de comodato.

**II.4.** - Señala como su domicilio convencional para todos los efectos legales que se deriven del presente instrumento, el ubicado en la Calle Sofía Camarena de Jiménez 37, Zapopan; Jalisco. Código postal 45100.

**III.** Declaran "**LAS PARTES**" que:

**III.1.** El presente contrato se sustenta en los artículos 2147, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2158, 2159 y demás correlativos del Código Civil del Estado de Jalisco.

**III.2.** Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento, sin tener en consecuencia, objeción alguna respecto de las facultades que les han sido conferidas y de las obligaciones que contraen, por lo que es su voluntad de celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- "EL COMODANTE"** concede gratuitamente el uso y disfrute temporal de los bienes muebles que se describen en el **Anexo II**, con excepción de aquellos que han sido dados de baja conforme el acuerdo de fecha 08 de noviembre de 2017, donde se aprobó mediante la Junta de Gobierno de "**EL COMODANTE**" la baja de dichos activos quedando solo aquellos considerados en buenas condiciones a favor de "**EL COMODATARIO**", quien se obliga a restituirlos en buenas condiciones y sólo con el deterioro normal de su utilización, mismos que serán destinados para **uso exclusivo** del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

La propiedad de los bienes se acredita en todos los casos a favor del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Los bienes deberán encontrarse físicamente en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, cuyo resguardo estará a cargo de su titular, quien deberá utilizarlo para las labores exclusivas de sus funciones públicas.

**SEGUNDA.-** Las partes señalan que los bienes descritos en la cláusula anterior, se encuentran en buen estado, por lo cual "**EL COMODATARIO**", los recibe de conformidad y a plena satisfacción.

**TERCERA.- "EL COMODATARIO"**, se obliga a dar al bien materia del presente instrumento, el destino establecido en la cláusula **PRIMERA**, el uso moderado y normal que de acuerdo a la propia naturaleza del mismo le corresponde. Además, se obliga a devolver el mobiliario otorgado mediante el presente comodato, en las mismas condiciones en que lo recibe salvo el deterioro

generado por el uso cotidiano y normal que se le haya dado, pero habiendo realizado el servicio de mantenimiento que corresponda, obligándose a realizar cualquier diligencia que sea necesaria para su conservación, siendo responsable de todo deterioro o pérdida que sufra por su culpa.

Si el deterioro de los bienes, por causa imputable a **"EL COMODATARIO"** es tal, que el bien no sea susceptible de emplearse en su uso ordinario, podrá **"EL COMODANTE"** exigir el valor actual considerando la depreciación correspondiente anterior de aquéllos, abandonando su propiedad al **"EL COMODATARIO"**.

**CUARTA.-** En caso de extravío o robo de los bienes, **"EL COMODATARIO"**, se obliga a REEMPLAZARLO y a notificar a **"EL COMODANTE"**, en un término de 48 horas contadas a partir de que se tenga conocimiento del hecho en mención, acompañado de la denuncia levantada ante la autoridad correspondiente, señalando las especificaciones correspondientes al artículo o artículos de que se trate y que están señaladas en la referida Cláusula Primera.

**QUINTA.-** **"EL COMODATARIO"**, no podrá por ninguna causa, sin previa autorización que por escrito y que para tal efecto emita **"EL COMODANTE"**, gravar, transmitir, ceder, enajenar o conceder a un tercero el uso del bien mueble materia del presente contrato y en caso de incumplimiento se notificará a **"EL COMODATARIO"**, quien tendrá que devolverlo en un plazo máximo de 72 horas, y en su caso responder por los daños y perjuicios que por tal motivo se causen a **"EL COMODANTE"**.

**SEXTA.-** De común acuerdo, las partes manifiestan y hacen constar que los bienes materia del presente están en posesión del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva desde el día 30 (treinta) de septiembre de 2015 (dos mil quince), por lo que el presente Contrato surte sus efectos desde tal fecha y fenecerá el 01 (primero) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho).

**SÉPTIMA.-** **"EL COMODATARIO"**, se obliga a devolver a **"EL COMODANTE"** los bienes muebles materia del presente instrumento, al término de la vigencia de este contrato o cuando por alguna causa justificada **"EL COMODANTE"** lo solicite anticipadamente.

**OCTAVA.-** Las partes convienen en que **"EL COMODANTE"** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2163 del Código Civil del estado de Jalisco, podrá dar por terminado el presente contrato sin necesidad de declaración judicial y exigir a **"EL COMODATARIO"** la entrega inmediata de los bienes cuando así se lo solicite, previo requerimiento que se realice por escrito con 5 días hábiles de anticipación, en el que se manifiesten los fundamentos y causas que motivaron dicha circunstancia.

**NOVENA.-** El presente contrato se realiza por triplicado y se entrega copia con firmas originales a **"EL COMODATARIO"**, quedando el original en posesión y resguardo de **"EL COMODANTE"**.

**DECIMA.-** Todas las comunicaciones y avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las partes.

**DECIMA PRIMERA.-** Los trámites administrativos correspondientes previos a la entrega o devolución de los bienes muebles comodatados, durante la posesión y posteriores a cualquiera de éstos que realice **"EL COMODATARIO"**, así como la entrega y devolución física y material del mismo será en el domicilio convencional de **"EL COMODANTE"**, el cual está ubicado en la calle Miguel Blanco número 883, 2° piso, Código Postal 44100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.



3

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Las partes convienen que en caso de existir cambio de domicilio, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar.

**DÉCIMA TERCERA.-** Las partes acuerdan que en caso de conflicto, duda o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán en primer término las vías extrajudiciales y si no llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

**DÉCIMACUARTA.-** El presente contrato constituye el acuerdo entre las partes en relación a su objeto y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, ya sea verbal o escrita, efectuada con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su contenido, alcance y consecuencias legales, lo firman de conformidad, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 25 (veinticinco) de enero de 2018 (dos mil dieciocho).

**JM** INSTITUTO  
JALISCIENSE DE LAS  
mujeres  
**POR "EL COMODANTE"**  
Miguel Blanco No. 863, 1er y 2do piso  
Col. Centro, C.P. 44100  
tels. 3658 3170, 3658 3174  
E-mail: mujer@jalisco.gob.mx

**DRA. ERIKA ADRIANA LOYO BERISTAIN** **LICDA. PAULINA HERNANDEZ DIZ**  
**PRESIDENTA** **SECRETARIA EJECUTIVA**

**POR "EL COMODATARIO"**

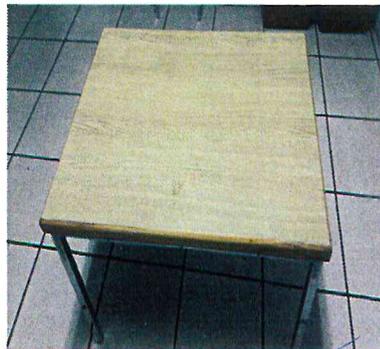
**LICENCIADA ROSA MARIA LOPEZ** **LIC. MARIA DEL SOCORRO PEREZ**  
**FUENTES** **AGUILAR**  
**DIRECTORA** **JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y**  
**ADMINISTRACIÓN**

O.P.D. INSTITUTO MUNICIPAL DE  
LAS MUJERES ZAPOPANAS  
PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

**LICDA. ALEJANDRA GARCÍA BECERRA** **LICDA. MÓNICA MAHO ALVÍZO**  
**ENCARGADA DEL ORGANO DE CONTROL** **COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL**  
**INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE** **INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS**  
**LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA** **MUJERES**  
**IGUALDAD SUSTANTIVA**

ANEXO I

• FOTOGRAFÍAS DE BIENES



*[Handwritten scribble]*

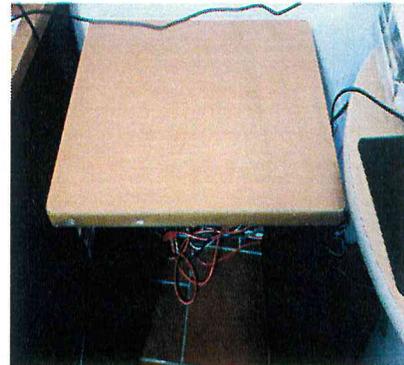
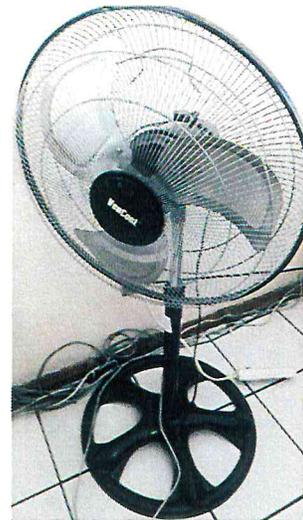
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



9900000



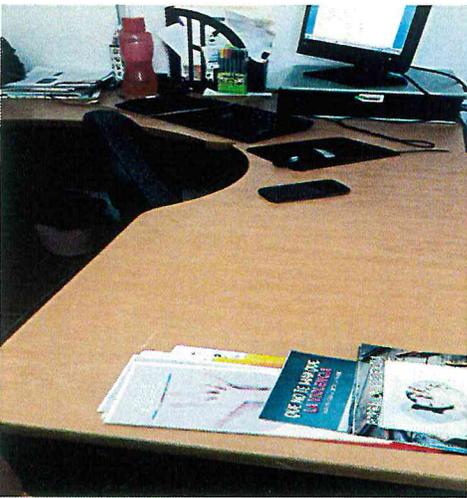
*[Handwritten scribble]*

*W*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



*[Handwritten scribble]*



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
7 *[Handwritten signature]*

000000


**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**MÉXICO**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 LOPEZ  
 FUENTES  
 ROSA MARIA  
 DOMICILIO  
 COL VILLA UNIVERSITARIA 45110  
 ZAPOPAN, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO  
 09/06/1957  
 SEXO  
 M

CLAVE DE ELECTOR LPFNRS57060914M900  
 CURP LOFR570609MJCPS09  
 AÑO DE REGISTRO 1991.04

ESTADO 14 MUNICIPIO 120 SECCIÓN 3067  
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*



**IFE**





EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO SUBALTO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1173473721<<3067030247352  
 5706097M2412311MEX<04<<05852<0  
 LOPEZ<FUENTES<<ROSA<MARIA<<<<<

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 PEREZ  
 AGUILAR  
 MARIA DEL SOCORRO

EDAD 40  
 SEXO M

DOMICILIO  
 AV VALLE DE SAN ISIDRO 287 CASA 58  
 COL VALLE DE SAN ISIDRO 45130  
 ZAPOPAN, JAL.

FOLIO 0000021726695 AÑO DE REGISTRO 1991 03  
 CLAVE DE ELECTOR PRAGSC68122014M800

CURP PEAS681220MJCRGC06

ESTADO 14 MUNICIPIO 120  
 LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 2976  
 EMISIÓN 2009 VIGENCIA HASTA 2019

FIRMA



3000 MEL 000007

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

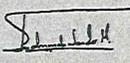
EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

2976072000A14

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS






3000 MEL

MÉXICO **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 GARCIA  
 BECERRA  
 ALEJANDRA

FECHA DE NACIMIENTO  
 17/10/1983  
 SEXO M

DOMICILIO  
 C VICENTE GUERRERO 66 3  
 COL CENTRO 45100  
 ZAPOPAN, JAL.

CLAVE DE ELECTOR GRBCAL83101709M600  
 CURP GABA831017MDFRCL02 AÑO DE REGISTRO 2002 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 120 SECCIÓN 3073  
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1387038367<<3073051153226  
 8310176M2512314MEX<02<<12299<3  
 GARCIA<BECERRA<<ALEJANDRA<<<<<







3000 MEL

3000 MEL

CONSECC UTMO	NUMERO DE ACTIVO	DESCRIPCION DEL BIEN	Grupo	UBICACION	CLASIFICACION	Equipo de computo	Codigo contable	BANC OMEX	ESTA DO	ASIGNADO A	MAR CA	MODELO	SERIE	FACTURA	FECHA DE ADQ.	PRECIO ACTIVO	PRECIO NO ACTIVO
1	624	Impresora HP Laserjet P1905	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	124-2035				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA	HP	P1905	VN89827097		04/09/2008	\$1,611.76	
2	628	1/3 Modulo Sillones 4 plazas Mod. Munich	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2037				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					28/07/2008	\$5,111.75	
3	629	2/3 Modulo Sillones 4 plazas Mod. Munich	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2037				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					28/07/2008	\$5,111.75	
4	628	3/3 Modulo Sillones 4 plazas Mod. Munich	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2037				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					28/07/2008	\$5,111.75	
5	630	1/4 Modulo Completo en L. Escritorio	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2038				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					28/07/2008	\$5,728.50	
6	630	2/4 Modulo Completo en L. Escritorio	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2038				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					28/07/2008	\$5,728.50	
7	630	3/4 Modulo Completo en L. Credenza	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2038				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					28/07/2008	\$5,728.50	
8	630	4/4 Modulo Completo en L. Credenza	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2038				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					28/07/2008	\$5,728.50	
9	632	Archivero 4 gavetas M-8000	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2040				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					28/07/2008	\$1,905.55	
10	633	Archivero 4 gavetas M-8000	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2041				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					28/07/2008	\$1,905.55	
11	634	1/2 Escritorio Secretarial en L. Mod. Milan	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2042				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					28/07/2008	\$3,162.50	
12	634	2/2 Escritorio Secretarial en L. Mod. Milan	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2042				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					28/07/2008	\$3,162.50	
13	635	1/2 Escritorio Secretarial en L. Mod. Milan	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2043				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					31/07/2008	\$3,162.50	
14	635	2/2 Escritorio Secretarial en L. Mod. Milan	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2043				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					31/07/2008	\$3,162.50	
15	638	1/2 Escritorio Secretarial en L. Mod. Milan	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2044				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					31/07/2008	\$3,162.50	
16	638	2/2 Escritorio Secretarial en L. Mod. Milan	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2044				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					31/07/2008	\$3,162.50	
17	637	Archivero Vertical da 3 gavetas	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2045				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					31/07/2008	\$1,380.28	
18	638	Archivero Vertical da 3 gavetas	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2046				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					31/07/2008	\$1,380.28	
19	648	Mesa para impresora 60 x 40	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2047				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					31/07/2008	\$670.53	
20	648	Sola 2 plazas en tela negra	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2089				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					01/08/2008	\$2,479.40	
21	648	Sola 3 plazas en tela negra	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2089				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					01/08/2008	\$3,162.50	
22	650	Silla secretarial negra	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2081				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					01/08/2008	\$701.50	
23	651	Silla secretarial negra	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2082				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					01/08/2008	\$701.50	
24	652	Silla fila de visita negra	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2084				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					01/08/2008	\$399.25	
25	653	Silla fila de visita negra	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2084				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					01/08/2008	\$399.25	
26	654	Silla fila de visita negra	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2085				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					01/08/2008	\$399.25	
27	655	Silla fila de visita negra	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2086				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					01/08/2008	\$399.25	
28	657	Silla fila de visita negra	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2087				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					01/08/2008	\$399.25	
29	657	Silla fila de visita negra	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2088				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					01/08/2008	\$399.25	
30	658	Sillon ejecutivo en tela negra	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2089				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					01/08/2008	\$399.25	
31	659	Sillon ejecutivo en tela negra	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2070				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					01/08/2008	\$1,180.25	
32	671	Verificador Myka M-3336K1 Pedestal	LMF	Comodato	MUEBLES DE OFINA Y EST.	128-2311				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					28/08/2008	\$2,100.00	
33	677	Verificador G.E. Mod. GXCRP9D	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	128-2314				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					03/09/2008	\$2,100.00	
34	698	1/4 Mesita Infantil 80 x 60 x 55	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2074				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$1,905.73	
35	698	2/4 Mesita Infantil 80 x 60 x 55	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2074				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$1,905.73	
36	698	3/4 Mesita Infantil 80 x 60 x 55	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2074				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$1,905.73	
37	698	4/4 Mesita Infantil 80 x 60 x 55	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2074				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$1,905.73	
38	699	1/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$3,459.00	
39	699	2/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
40	699	3/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
41	699	4/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
42	699	5/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
43	699	6/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
44	699	7/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
45	699	8/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
46	699	9/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
47	699	10/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
48	699	11/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
49	699	12/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
50	699	13/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
51	699	14/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
52	699	15/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
53	699	16/18 Silla Kinder asiento y respaldo madera	LMF	COMODATO	MUEBLES DE OFINA Y EST.	120-2075				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
54	729	1/4 Jungla de 4 plazas	LMF	Comodato	EQ. Y APARATOS AUDIOVISUALES	130-2004				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
55	729	2/4 Conjunto de 4 plazas	LMF	Comodato	EQ. Y APARATOS AUDIOVISUALES	130-2004				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	
56	729	3/4 Silla y Silla doble	LMF	Comodato	EQ. Y APARATOS AUDIOVISUALES	130-2004				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$11,549.00	
57	729	4/4 Respalda silla de fibra de vidrio 170 cms	LMF	Comodato	EQ. Y APARATOS AUDIOVISUALES	130-2004				INST. MPAL DE LA MUJER ZAPOCANNA					29/08/2008	\$0.00	

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

15000



Resguardo Zapopan

*[Handwritten signatures and scribbles]*

CON SEC UTIV O	NUMERO DE ACTIVO	DESCRIPCION DEL BIEN	Grupo	UBICACIÓN	CLASIFICACION	Codigo contable
1	624	Impresora HP Laserjet P1505	IJMF	COMODATO	EQUIPO DE COMPUTO	124-2035
2	629	Modulo Sillonos 4 plazas Mod. Munich	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2037
3	629	Modulo Sillonos 4 plazas Mod. Munich	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2037
4	629	Modulo Sillonos 4 plazas Mod. Munich	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2037
5	630	Modulo Completo en L. Escritorio	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2038
6	630	Modulo Completo en L. Puente c/portateclado	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2038
7	630	Modulo Completo en L. Credenza	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2038
8	630	Modulo Completo en L. Libro	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2038
9	632	Archivero 4 gavetas M-8000	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2040
10	633	Archivero 4 gavetas M-8000	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2041
11	634	Escritorio Secretarial en L. Mod. Milan	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2042
12	634	Escritorio Secretarial en L. Mod. Milan	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2042
13	635	Escritorio Secretarial en L. Mod. Milan	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2043
14	635	Escritorio Secretarial en L. Mod. Milan	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2043
15	636	Escritorio Secretarial en L. Mod. Milan	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2044
16	636	Escritorio Secretarial en L. Mod. Milan	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2044
17	637	Archivero Vertical de 3 gavetas	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2045
18	638	Archivero Vertical de 3 gavetas	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2046
19	639	Mesa para impresora 60 x 40	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2047
20	648	Sofa 2 plazas en tela negra	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2059

BA

BA

BA



CT0007



Resguardo Zapopan

*[Handwritten signatures and notes]*  
 13  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

CON SEC UTIV O	NUMERO DE ACTIVO	DESCRIPCION DEL BIEN	Grupo	UBICACION	CLASIFICACION	Codigo contable
21	649	Sofa 3 plazas en tela negra	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2060
22	650	Silla secretarial negra	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2061
23	651	Silla secretarial negra	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2062
24	652	Silla fija de visita negra	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2063
25	653	Silla fija de visita negra	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2064
26	654	Silla fija de visita negra	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2065
27	655	Silla fija de visita negra	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2066
28	656	Silla fija de visita negra	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2067
29	657	Silla fija de visita negra	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2068
30	658	Sillon ejecutivo en tela negra	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2069
31	659	Sillon ejecutivo en tela negra	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2070
32	671	Ventilador Mytek M-3335K1 Pedestal	IJMF	Comodato	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	128-2311
33	677	Enfriador G.E. Mod. GXCF05D	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	128-2314
34	698	Mesita Infantil 80 x 60 x 55	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2074
35	698	Mesita Infantil 80 x 60 x 55	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2074
36	698	Mesita Infantil 80 x 60 x 55	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2074
37	698	Mesita Infantil 80 x 60 x 55	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2074
38	699	Silla Kinder asiento y respaldo madera	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
39	699	Silla Kinder asiento y respaldo madera	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
40	699	Silla Kinder asiento y respaldo madera	IJMF	COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075

*[Handwritten signature]*



012000



Resguardo Zapopan

CON SEC UTIV O	NUMERO DE ACTIVO	DESCRIPCION DEL BIEN	Grupo	UBICACIÓN	CLASIFICACION	Codigo contable
41	699	4/16 Silla Kinder asiento y respaldo madera		COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
42	699	5/16 Silla Kinder asiento y respaldo madera		COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
43	699	6/16 Silla Kinder asiento y respaldo madera		COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
44	699	7/16 Silla Kinder asiento y respaldo madera		COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
45	699	8/16 Silla Kinder asiento y respaldo madera		COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
46	699	9/16 Silla Kinder asiento y respaldo madera		COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
47	699	10/16 Silla Kinder asiento y respaldo madera		COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
48	699	11/16 Silla Kinder asiento y respaldo madera		COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
49	699	12/16 Silla Kinder asiento y respaldo madera		COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
50	699	13/16 Silla Kinder asiento y respaldo madera		COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
51	699	14/16 Silla Kinder asiento y respaldo madera		COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
52	699	15/16 Silla Kinder asiento y respaldo madera		COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
53	699	16/16 Silla Kinder asiento y respaldo madera		COMODATO	MUEBLES DE OFNA. Y EST.	120-2075
54	729	1/4 Jungla de 24 aros	IJMF	Comodato	EQ. Y APARATOS AUDIOVISUALES	130-2004
55	729	2/4 Columpio de 4 plazas	IJMF	Comodato	EQ. Y APARATOS AUDIOVISUALES	130-2004
56	729	3/4 Sube y Baja doble		Comodato	EQ. Y APARATOS AUDIOVISUALES	130-2004
57	729	4/4 Resbaldilla de fibra de vidrio 1.70 mts		Comodato	EQ. Y APARATOS AUDIOVISUALES	130-2004

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signature and scribbles]*

